

Código: 9929210  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: A.  
 Nivel: 27.  
 C. específico: XXXX- 18.116,28 euros.  
 Cuerpo: P-A12.  
 Área funcional: Pres. y Gest. Econ.  
 Área relacional: Hacienda Pública.

Gr.: C-D.  
 Nivel: 18.  
 C. específico: XXXX- 9.345,60 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Área funcional: Admón. Pública.

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Declarar desierto el puesto Secretario/a del Secretario General, código 430410, adscrito a la Secretaría General de Economía, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 24 de junio de 2008 (BOJA núm. 138, de 11 de julio), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### ANEXO

Centro destino y localidad: Secretaría General de Economía. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Secretario General  
 Código: 430410.  
 Num. plazas: 1.  
 Ads.: F.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### RESUELVE

Declarar desierto el puesto Secretario/a del Director General, código 126510, adscrito a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 12 de junio de 2008 (BOJA núm. 132, de 4 de julio), y que figura en el Anexo de esta Resolución.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### ANEXO

Centro destino y localidad: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. Sevilla.  
 Denominación del puesto: Secretario/a del Director General.  
 Código: 126510.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Gr.: C-D.  
 Nivel: 18.  
 C. específico: XXXX- 9.345,60 euros.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Área funcional: Admón. Pública.